

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022, LÍNEA DE AYUDAS: 1. CREACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORA COMPETITIVA DE PYMES VINCULADAS AL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y/O AGROALIMENTARIO Y CUALQUIER OTRA ACCIÓN RELACIONADA QUE SE PUEDA INTEGRAR EN EL OBJETIVO PREVISTO (OG1PS1), DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL LECRÍN, EL TEMPLE Y LA COSTA (GR07).

Detectado error en la Resolución de Concesión de la subvención concedida mediante Resolución de 28 de agosto de 2024, se procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En el Anexo IV, RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN NO APORTADA EN TRÁMITE DE AUDIENCIA, donde dice:

ANEXO IV

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN NO APORTADA EN TRÁMITE DE AUDIENCIA

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VALLE DE LECRIN TEMPLE Y COSTA (GR07)

ZONA RURAL LEADER: VALLE DE LECRIN TEMPLE Y COSTA (GRANADA)

LÍNEA DE AYUDA: 1. Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector agrario, ganadero y/o agroalimentario y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. OG1PS1



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm92BDATJRLHXLHK2BS4EX2XJJ7	PÁG. 1/5	



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022			
ANEXO IV (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN NO APORTADA EN TRÁMITE DE AUDIENCIA)			
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	DOCUMENTACIÓN NO APORTADA
2022/GR07/OG1PS1/025	PANADERÍA HORNO JUANITO SC	J06764526	NO PRESENTA FORMULARIO DE ACEPTACIÓN/ALEGACIÓN/DENEGACIÓN
2022/GR07/OG1PS1/038	VIRGINIA GUERRERO CASTILLA	****6457*	NO PRESENTA FORMULARIO DE ACEPTACIÓN/ALEGACIÓN/DENEGACIÓN

Debe decir,

ANEXO IV

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN NO APORTADA EN TRÁMITE DE AUDIENCIA

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VALLE DE LECRIN TEMPLE Y COSTA (GR07)

ZONA RURAL LEADER: VALLE DE LECRIN TEMPLE Y COSTA (GRANADA)

LÍNEA DE AYUDA: 1. Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector agrario, ganadero y/o agroalimentario y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. OG1PS1

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022			
ANEXO IV (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN NO APORTADA EN TRÁMITE DE AUDIENCIA)			
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	DOCUMENTACIÓN NO APORTADA
2022/GR07/OG1PS1/025	PANADERÍA HORNO JUANITO SC	J06764526	NO PRESENTA FORMULARIO DE ACEPTACIÓN/ALEGACIÓN/DENEGACIÓN
2022/GR07/OG1PS1/038	VIRGINIA GUERRERO CASTILLA	****6457*	NO PRESENTA FORMULARIO DE ACEPTACIÓN/ALEGACIÓN/DENEGACIÓN
2022/GR07/OG1PS1/022	FRULUPE SL	B19500693	SOLO PRESENTA DNI, CIF Y ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD
2022/GR07/OG1PS1/019	RAPHAEL SOUNY	****1740*	FALTA DNI, 3 OFERTAS DE CADA PARTIDA DE GASTO, IRPF DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS, FE DE VIDA LABORAL, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LIQUIDADO DE IMPUESTOS, JUSTIFICACIÓN DE LA INNOVACIÓN Y DE LA INTRODUCCIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS, ENTRE OTRA DOCUMENTACIÓN NECESARIA
2022/GR07/OG1PS1/031	BODEGAS CALVENTE, SL	B19611805	SOLO PRESENTA DNI Y ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD
2022/GR07/OG1PS1/006	NICOLAS SALAZAR ORTEGA	****3369*	SOLO PRESENTA FORMULARIO DE ACEPTACIÓN/ALEGACIÓN/DENEGACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm92BDATJRLHLXHK2BS4EX2XJJ7	PÁG. 2/5





En el Anexo VII, RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (LISTA DE ESPERA), donde dice

**ANEXO VII
RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (LISTA DE ESPERA)**

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VALLE DE LECRIN TEMPLE Y COSTA (GR07)

ZONA RURAL LEADER: VALLE DE LECRIN TEMPLE Y COSTA (GRANADA)

LÍNEA DE AYUDA: 1. Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector agrario, ganadero y/o agroalimentario y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. OG1PS1

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022							
ANEXO VII (RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA – LISTA DE ESPERA)							
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/ NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	IMPORTE PROPUESTO DE SUBVENCIÓN (en el supuesto de existir disponibilidad presupuestaria y obtener resultado favorable en los controles administrativos e informe de subvencionabilidad) (EUROS) (*)
2022/GR07/OG1PS1/020	JAMONES RODONA SL	B18503052	Traslado y modernización de secadero de Jamones en Escuzar.	55,5	282.142,00 €	50%	88.708,85 €
2022/GR07/OG1PS1/032	FUENTIRSO, SL	B18910133	Modernización para la eficiencia energética en la empresa agrícola Fuentirso	54	197.404,00 €	50%	98.702,00 €
2022/GR07/OG1PS1/008	SALVATIERRA AGRARIA SL	B18617415	Proyecto de mejora de la eficiencia energética en explotación ganadera. Instalación solar fotovoltaica de 143,3 KWP de autoconsumo	54	113.273,09 €	50%	56.636,54 €
<u>2022/GR07/OG1PS1/022</u>	<u>FRULUPE SL</u>	<u>B19500693</u>	<u>Ampliación de instalaciones destinadas a la selección, envasado y almacenamiento de productos hortofrutícolas y adecuación de almacén soterrado con aislamiento térmico.</u>	<u>53</u>	<u>548.504,03 €</u>	<u>50%</u>	<u>274.252,02 €</u>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm92BDATJRLHLHK2BS4EX2XJJ7	PÁG. 3/5





2022/GR07/ OG1PS1/019	RAPHAEL SOUNY	****1740*	Creación de fábrica artesanal de cerveza	52,5	104.815,25 €	50%	52.407,63 €
2022/GR07/ OG1PS1/031	BODEGAS CALVENTE, SL	B19611805	Modernización en explotación agraria	48	63.978,10 €	50%	31.989,05 €
2022/GR07/ OG1PS1/006	NICOLAS SALAZAR ORTEGA	****3369*	Proyecto de nave almacén agropecuario para uso apícola en Saleres	47	82.864,96 €	50%	41.432,48 €

(*) En aquellos casos en los que el importe propuesto de subvención sea inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

- limitación por aplicación del régimen de mínimos.
- limitación por razón del importe máximo de la línea de ayuda.
- otros (se especificará el motivo).

Debe decir:

ANEXO VII RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (LISTA DE ESPERA)

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VALLE DE LECRIN TEMPLE Y COSTA (GR07)

ZONA RURAL LEADER: VALLE DE LECRIN TEMPLE Y COSTA (GRANADA)

LÍNEA DE AYUDA: 1. Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector agrario, ganadero y/o agroalimentario y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. OG1PS1

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022							
ANEXO VII (RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA - LISTA DE ESPERA)							
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	IMPORTE PROPUESTO DE SUBVENCIÓN (en el supuesto de existir disponibilidad presupuestaria y obtener resultado favorable en los controles administrativos e informe de subvencionabilidad) (EUROS) (*)
2022/GR07/ OG1PS1/020	JAMONES RODONA SL	B18503052	Traslado y modernización de secadero de Jamones en Escuzar.	55,5	282.142,00 €	50%	88.708,85 €
2022/GR07/ OG1PS1/032	FUENTIRSO, SL	B18910133	Modernización para la eficiencia energética en la empresa agrícola Fuentirso	54	197.404,00 €	50%	98.702,00 €
2022/GR07/ OG1PS1/008	SALVATIERRA AGRARIA SL	B18617415	Proyecto de mejora de la eficiencia energética en explotación ganadera. Instalación solar fotovoltaica de 143,3 KWP de autoconsumo	54	113.273,09 €	50%	56.636,54 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm92BDATJRLHXLHK2BS4EX2XJJ7	PÁG. 4/5





Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Carmen Cristina de Toro Navero

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm92BDATJRLHXLHK2BS4EX2XJJ7	PÁG. 5/5

